

# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. María de la Luz Pérez López  
Sección Primera

Tomo CCXII

Tepic, Nayarit; 10 de Abril de 2023

Número: 065

Tiraje: 030

## SUMARIO

### CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 04/2023

EL H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT; A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT; CONVOCA A LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONAL NÚMERO: LPN-DADQ-06-2023 Y NACIONAL NÚMERO LPN-DADQ-03-2023 SEGUNDA CONVOCATORIA

### CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL NÚMERO: NAYAR-002/2023

EL H. XXVII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYAR, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, CONVOCA A LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO: NAYAR-FIII-URB-010/2023-LPE Y NAYAR-FIII-URB-011/2023-LPE

### CONVOCATORIA

LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES ASEGURADOS, DECOMISADOS O ABANDONADOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT, CONVOCA A LA SUBASTA COBADAEN SPBM-03/2023 A CELEBRARSE EL DÍA 20 DE ABRIL DEL AÑO 2023

H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit  
Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y  
Contratación de Servicios, Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, Nayarit

Convocatoria Pública No. 04/2023

En cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 59, 60 fracción I, 73, 79, 80 y 82 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit y demás disposiciones aplicables, el H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit; a través del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic; convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Mediante Convocatoria Pública Nacional, que continuación se describen:

Licitación Mediante Convocatoria Pública de carácter Nacional No. **LPN-DADQ-006-2023**.

**Objeto de la licitación:** Adquisición de Pintura y Materiales para Balizamiento y Semaforización, solicitado por la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad Municipal del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.

No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Especificación técnica
1	Pintura tráfico amarillo	Tambo	30	Los detalles de la licitación se podrán consultar en las bases del procedimiento
2	Pintura tráfico blanco	Tambo	24	
3	Pintura esmalte rojo mermellón	Galones	6	
4	Pintura esmalte gris perla	Galones	5	
5	Pintura esmalte blanca	Galones	10	
6	Pintura esmalte negro brillante	Galones	4	
7	Rodillos pachones de 4x3	Pieza	60	
8	Thiner	Litros	4000	
9	Microesferas de vidrio	Tonelada	0.5	
10	Extenciones de rodillo de 1.20 mts.	Pieza	15	
11	Mini rodillos de 4" delgados acrílicos	Pieza	25	
12	Pintura esmalte amarillo cromo	Cubeta	10	
13	Pintura esmalte negra	Cubeta	5	

Licitación número	Costo de las bases	Fecha Junta de Aclaraciones	Fecha de Apertura legal, técnica y económica	Lugar y plazo de entrega
LPN-DADQ-06-2023	\$10,000.00	13 de Abril de 2023 a las 11:00 horas	27 de abril de 2023 a las 10:00 horas	La entrega de los bienes deberá brindarse de forma inmediata, a partir de la firma del contrato en un lapso máximo de 15 días hábiles posteriores y/o conforme lo estipule el órgano usuario.

Licitación Mediante Convocatoria Pública de carácter Nacional No. LPN-DADQ-03-2023, Segunda Convocatoria.					
<b>Objeto de la licitación:</b> Contratación de Arrendamiento de Camiones Compactadores Usados, para el Servicio de Recolección de Residuos Sólidos (Basura) en las diferentes colonias de la ciudad de Tepic, solicitados por la Dirección General de Servicios Públicos Municipales (Dirección de Aseo Público), para el ejercicio presupuestal 2023.					
No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Periodo Aproximado	Especificación técnica
1	Camiones Compactadores de basura usados con un rango de fabricación 2022-2023, montados sobre chasis cabina, color blanco.	Servicio	10	9 meses	Los detalles de la licitación se podrán consultar en las bases del procedimiento.
Licitación número	Costo de las bases	Fecha Junta de Aclaraciones	Fecha de Apertura legal, técnica y económica	Lugar y plazo de entrega	
LPN-DADQ-03-2023 Segunda Convocatoria	\$10,000.00	13 de abril de 2023 a las 13:00 horas	27 de abril de 2023 a las 13:00 horas	El Arrendamiento deberá proporcionarse de forma inmediata a partir de la notificación del fallo y/o conforme lo estipule el órgano usuario.	

Para cubrir el costo del objeto de las licitaciones se cuenta con recursos dentro del Fondo IV con fuente de financiamiento (252) y con Recursos Propios (141), en las partidas presupuestales 24904 "Otros productos Químicos para la Construcción y Reparación", 29301 "Material Menor de Ferretería para Movilidad y Equipo"; y en la partida 32601 "Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas", establecidos en el Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Tepic, Nayarit para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

Las bases para los procedimientos se encuentran disponibles para su consulta y venta en su caso, a partir del día 10 de abril de 2023 y hasta un día hábil previo al acto de presentación y apertura de ofertas correspondiente a cada uno, en el Departamento de Adquisiciones, sito en el segundo piso del edificio Mata, número 184, adyacente al Palacio Municipal, en la esquina de las calles Mérida y Lerdo, colonia Centro, en la Ciudad de Tepic, Nayarit, en el horario de 09:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

La adquisición de las bases será requisito para participar en el procedimiento y cuyo costo deberá cubrirse en la Tesorería Municipal, en efectivo o cheque certificado a favor de: Municipio de Tepic Nayarit. El costo de las bases no será reembolsable.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

**Los interesados en participar en el procedimiento licitatorio deberán cumplir con los requisitos siguientes:**

- 1.- Presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste interés en participar en este procedimiento licitatorio, para la compra de bases.
- 2.- Cubrir el costo de las bases, conforme se indica en esta convocatoria.

3.- Entregar los sobres cerrados que contengan sus propuestas técnicas y económicas, así como la documentación legal, el día, hora y en el lugar indicado en las bases.

El lugar de celebración de los actos derivados de estos procesos, serán en la sala de juntas de la Dirección de Administración, sito en segundo piso del Edificio Mata, número 184, adyacente al Palacio Municipal, sito en las calles Mérida y Lerdo, Colonia Centro, en la ciudad de Tepic, Nayarit.

Las especificaciones técnicas de los bienes objeto de las licitaciones, se encuentran detalladas en las bases de los procedimientos.

Las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse por partida en idioma español, en moneda nacional. En el caso de las licitaciones con dos o más de ellas la adjudicación del contrato se realizará como una partida única.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 77 y 138 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.

Para cubrir el pago de las adjudicaciones, las facturas deberán estar selladas de recibido de conformidad por el Titular del órgano usuario del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit, debiendo presentar acta de entrega recepción, reporte fotográfico donde conste la entrega del 100% los bienes o servicios y listado con nombre y firma de conformidad de cada uno de los usuarios que reciben los bienes o servicios; las facturas deberán elaborarse a nombre de: Municipio de Tepic, Nayarit, Palacio Municipal S/N, colonia Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, RFC: MTN 850101 LJ1. Los pagos se llevarán a cabo en la Tesorería Municipal, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

Para las adjudicaciones de los contratos **NO se otorgarán anticipos**; una vez hecha la evaluación de las proposiciones, cada CONTRATO se adjudicará, al licitante cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; el procedimiento utilizado para la evaluación de proposiciones es el criterio de evaluación **binario**, es decir que sólo se adjudicará el contrato a quien cumpla con los requisitos establecidos por "El Municipio" y oferte el precio más bajo; se tomará en cuenta los beneficios que ofrezcan adicionales o extras adjuntos a su propuesta económica.

A T E N T A M E N T E. Tepic, Nayarit; a 10 de abril de 2023. **L.C.P. María Guadalupe Mendoza Gutiérrez**, Directora de Administración y Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, Nayarit.- *Rúbrica*.

**EL H. XXVII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR, A TRAVES  
DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES**

**CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. NAYAR- 002/2023**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, EL MUNICIPIO DE DEL NAYAR, NAYARIT A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.

**CONVOCA**

A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES MEXICANAS QUE CUENTEN CON LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DISPONGAN DE EQUIPO NECESARIO Y SUFICIENTE Y DESEEN PARTICIPAR EN LOS SIGUIENTES CONCURSOS:

No. DE CONCURSO	MUNICIPIO	DESCRIPCION DE LA OBRA
<u>NAYAR-FIII-URB-010/2023-LPE</u>	DEL NAYAR	REHABILITACION DE CAMINO CRUCERO A LOS LIRIOS A GAVILANES, MUNICIPIO DEL NAYAR

COSTO DE LAS BASES	CAPITAL CONTABLE	TIEMPO DE EJECUCION	INICIO DE LOS TRABAJOS
\$ 15,000.00	\$ 1,000,000.00	150 DIAS NATURALES	01/05/2023
VISITA AL SITIO	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA
14/04/2023 09:00 HORAS	15/04/2023 09:00 HORAS	22/04/2023 09:00 HORAS	22/04/2023 13:00 HORAS

No. DE CONCURSO	MUNICIPIO	DESCRIPCION DE LA OBRA
<u>NAYAR-FIII-URB-011/2023-LPE</u>	DEL NAYAR	REHABILITACION DE CAMINO DE GAVILANES A COFRADIA DE PERICOS, MUNICIPIO DEL NAYAR

COSTO DE LAS BASES	CAPITAL CONTABLE	TIEMPO DE EJECUCION	INICIO DE LOS TRABAJOS
\$ 15,000.00	\$1,000,000.00	150 DIAS NATURALES	01/05/2023
VISITA AL SITIO	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA
14/04/2023 10:00 HORAS	15/04/2023 10:00 HORAS	22/04/2023 10:00 HORAS	22/04/2023 14:00 HORAS

LOS RECURSOS ECONOMICOS DE LAS OBRAS ESTAN INCLUIDOS EN EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.

EL COSTO DE LA DOCUMENTACION DEBERA SER CUBIERTO EN EFECTIVO, ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE, DICHO PAGO SE HARA EN LA TESORERIA MUNICIPAL PREVIA REVISION DE DOCUMENTOS EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES.

PREVIA REVISION DE LOS DOCUMENTOS, LA VENTA DE BASES SERA A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA 7 DIAS CALENDARIO ANTES DE LA APERTURA TECNICA, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES CITO EN PALACION MUNICIPAL S/N JESUS MARIA, NAYARIT, C.P. 63530; EN DIAS HABLES EN EL HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS.

LA PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS SE LLEVARÁ A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES.

PARA LA VENTA DE BASES SE DEBERA PRESENTAR EL ORIGINAL Y COPIA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACION Y EN CASO DE SER NECESARIO OTORGAR LAS FACILIDADES PARA COMPROBAR SU VERACIDAD:

1. SOLICITUD DE INSCRIPCION POR ESCRITO, DIRIGIDA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, CON LOS DATOS BÁSICOS DE LA LICITACIÓN, INDICANDO QUE OTORGARÁ LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ANEXA
2. ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES EN SU CASO, PARA PERSONA MORAL Y PARA PERSONA FISICA, DOCUMENTO QUE ACREDITE SU PERSONALIDAD JURIDICA.
3. ACORDE A LO REQUERIDO POR EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, LA OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO ANTE EL SAT, ASÍ COMO LA OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL IMSS, AMBOS CON VIGENCIA DEL MES EN CURSO.
4. CONSTANCIAS QUE ACREDITEN SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE REHABILITACION DE CAMINOS, CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD SIMILARES A LOS QUE SE LICITAN.

ACORDE AL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, Y PARA DEMOSTRAR SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA, LOS LICITANTES DEBERÁN COMO MÍNIMO, ENTREGAR: COPIA SIMPLE DE 1 CONTRATO, ASÍ COMO LA CORRESPONDIENTE COPIA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN Y SU FIANZA DE VICIOS OCULTOS, DICHAS DOCUMENTALES DEBERÁN DE CORRESPONDER A OBRAS EJECUTADAS DENTRO DE LOS 5 AÑOS PREVIOS A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

5. DOCUMENTACION QUE ACREDITE UN CAPITAL CONTABLE REQUERIDO EN CADA UNO DE LOS CONCURSOS EL CUAL DEBE ACREDITARSE CON LA DECLARACION FISCAL 2021.
6. DECLARACION DE QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 31 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.
7. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES.

PARA LOS TRABAJOS SE OTORGARÁ ANTICIPO DEL 50% DEL MONTO DEL CONTRATO.

EL CONTRATO RESPECTIVO SE LE ASIGNARA A LA PROPUESTA QUE DE ENTRE LOS LICITANTES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR EL H. XXVII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYAR Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN LAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION.

A T E N T A M E N T E. JESÚS MARÍA, MUNICIPIO DEL NAYAR NAYARIT A 10 DE ABRIL DE 2023. **LIC. JULIÁN LÓPEZ MEDINA**, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.-  
*Rubrica.*

COPIA DE INTERNET

## CONVOCATORIA

La Administración de Bienes Asegurados, Decomisados o Abandonados para el Estado de Nayarit, en apego a los principios constitucionales de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, así como los de disciplina, objetividad, profesionalismo, integridad, rendición de cuentas y eficacia que rigen el servicio público, y con el fin de enajenar de forma económica, imparcial y transparente, CONVOCA a las personas físicas y morales interesadas en participar en la Subasta Presencial a celebrarse el día 20 de abril del año 2023, para la venta de un bien mueble consistente en una pieza de joyería, localizado en Tepic, Nayarit, transferido al COBADAEN, la cual se llevara a cabo en el domicilio ubicado en Calle Ampliación San Juan, Prolongación Jacarandas S/N, Colonia El Pedregal, C.P. 63164.

La presente CONVOCATORIA se encuentra publicada para ser consultada gratuitamente en EL PORTAL en la página electrónica del COBADAEN, [www.hacienda-nayarit.gob.mx/subastas](http://www.hacienda-nayarit.gob.mx/subastas) y en el Periódico Oficial del Estado de Nayarit.

Las diferentes BASES DE VENTA determinan las condiciones, términos y formalidades que se deben de cumplir para participar en la SUBASTA, así como, los derechos y obligaciones de los INTERESADOS, PARTICIPANTES, GANADORES y COMPRADORES.

**I. FECHA DE LA SUBASTA:** 20 de abril del 2023

**II.** La presente CONVOCATORIA es aplicable para la siguiente SUBASTA:

CLAVE DE SUBASTA	LOTE	DESCRIPCIÓN	PRECIO BASE	OBSERVACIONES
COBADAEN SPBM-03/2023	1	Reloj marca ROLEX con certificado de autenticidad.	\$121,500.00 (ciento veintiún mil quinientos pesos 00/100 M.N.)	Parte superior sobre las manecillas ROLEX OYSTER PERPETUAL DATEJUST. PARTE INFERIOR DEBAJO DE LAS MANECILLAS SUPERLATIVE CHRONOMETER OFFICIALLY CERTIFIED

**III. BIEN MUEBLE OBJETO DE LA SUBASTA.-** El bien mueble objeto de la SUBASTA se presenta en un lote. Un LOTE está conformado por un bien mueble. El COBADAEN cuenta con documentación que acredita el legítimo derecho de propiedad sobre el LOTE objeto de la SUBASTA

El bien mueble a subastar se presenta con número de LOTE, descripción, observación y fotografías, información que se puede consultar en el portal electrónico del COBADAEN.

**IV.** El LOTE se ofrece en las condiciones físicas, jurídicas, documentales que se encuentra, sin ningún tipo de garantía y de responsabilidad para el COBADAEN y para el Gobierno del Estado de Nayarit, por lo que los PARTICIPANTES renuncian expresamente al saneamiento para el caso de evicción y por vicios ocultos; el COBADAEN y el Gobierno del Estado de Nayarit no aceptará reclamaciones posteriores a su venta ni responsabilidad alguna por el uso que pudiera hacer el COMPRADOR con los bienes que adquiera.



**V. PRECIO BASE DE VENTA.-** El LOTE objeto de la SUBASTA se ofertará con un PRECIO BASE DE VENTA o precio de salida, sin incluir el importe correspondiente a la tasa del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en los casos en que se cause dicho impuesto, conforme a la legislación aplicable y vigente, por lo que las OFERTAS DE COMPRA que se hagan por los LOTES se entenderán más IVA si se causa este impuesto. El PRECIO BASE DE VENTA del LOTE podrá ser consultado en EL PORTAL del COBADAEN ([www.hacienda-nayarit.gob.mx/subastas](http://www.hacienda-nayarit.gob.mx/subastas)).

**VI. PROCEDIMIENTO DE LA SUBASTA.-** El procedimiento de la SUBASTA será el siguiente:

1. **INSCRIPCIÓN.-** Los INTERESADOS en participar en la SUBASTA deberán registrarse, o estar ya registrados previamente, en EL PORTAL ELECTRÓNICO o en las oficinas de COBADAEN, en la Base de Clientes del Registro Único, mediante el procedimiento establecido en el mismo, aceptando incondicionalmente los términos y condiciones de utilización del PORTAL, de la presente CONVOCATORIA y de las BASES DE VENTA. Todos los datos que se asienten en dicho registro deberán ser veraces y comprobables.

2. **REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN.-** Cedula de identificación fiscal (persona física o jurídica), comprobante de domicilio actual, con antigüedad no mayor a tres meses, acta constitutiva en caso de que sea persona jurídica, poder del representante legal e identificación oficial – ambos vigentes – (persona jurídica), carátula de estado de cuenta bancario con antigüedad no mayor a tres meses (personas físicas o jurídicas), identificación oficial vigente (persona física), correo electrónico y los demás indicados en las BASES DE VENTA.

3. Los INTERESADOS deberán identificarse y acreditar su personalidad, proporcionando la documentación que se establece en las BASES DE VENTA, la cual deberá coincidir con los datos asentados en su registro. La inscripción en EL PORTAL del COBADAEN o en las oficinas ubicadas en el domicilio Calle Ampliación San Juan, Prolongación Jacarandas S/N, C.P. 63164; es personal, intransferible y se realizará por única vez.

4. Los INTERESADOS podrán inscribirse en un horario de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes. Una vez completado el registro, los PARTICIPANTES recibirán un correo electrónico de confirmación de inscripción o constancia de inscripción, posterior a lo cual deberán realizar el pago de \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.), correspondiente a las BASES DE VENTA, mediante transferencia electrónica a la cuenta número 0118026998, CLABE 01256000180269984 de la Institución Bancaria BBVA S.A. o en sucursal bancaria mediante el depósito de cheque nominativo utilizando el formato de pago emitido por COBADAEN y considerando los usos y horarios bancarios.

5. **IMPEDIDOS PARA PARTICIPAR.-** No podrán participar en la SUBASTA, directa o indirectamente, cualquiera que sea su carácter, todas aquellas personas que se encuentren en cualquiera de los supuestos previstos en el artículo 50 y 52 del Reglamento de la Ley para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados o Abandonados para el Estado de Nayarit. El COBADAEN se reserva el derecho de verificar y, en su caso, descalificar en cualquier momento a los PARTICIPANTES o al GANADOR, cuando se llegue a conocer, por cualquier medio, que se encuentran en alguno de los impedimentos; en su caso dará vista a las autoridades competentes.

6. **OFERTAS DE COMPRA.**- Deberán realizar una OFERTA DE COMPRA y depositar la GARANTÍA DE SERIEDAD que asegure el sostenimiento de su OFERTA DE COMPRA en los términos establecidos en las BASES DE VENTA de la CONVOCATORIA aplicables según el tipo de bien.

7. **GARANTÍA DE SERIEDAD.**- Para asegurar el sostenimiento de sus OFERTAS DE COMPRA, los PARTICIPANTES deberán exhibir una GARANTÍA DE SERIEDAD por el LOTE a subastar, la cual se realizará por medio de un cheque de caja a favor de SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ENAJENACIÓN COBADAEN, que deberá presentarse a más tardar dos DÍAS HÁBILES previos a la fecha de inicio de la SUBASTA en las oficinas que ocupa esta Administración de Bienes Asegurados, Decomisados o Abandonados. La exhibición de la GARANTÍA DE SERIEDAD deberá realizarse a favor del COBADAEN, para lo cual el PARTICIPANTE deberá haberse inscrito previamente en la Base de Clientes del Registro Único del COBADAEN. En caso de que no se cubra la GARANTÍA DE SERIEDAD, la OFERTA DE COMPRA será desechada.

8. Cada PARTICIPANTE deberá depositar \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) como garantía de seriedad, por lo menos dos días hábiles antes del inicio de la subasta. En cualquier momento el COBADAEN podrá modificar el importe de la GARANTÍA DE SERIEDAD, lo cual será publicado en el PORTAL. EL COBADAEN conservará los depósitos de GARANTÍA DE SERIEDAD desde el momento en que los reciba y hasta que finalice la SUBASTA, estos depósitos no generarán intereses ni cantidad alguna por cualquier otro concepto, por el tiempo en que el COBADAEN los haya conservado. A los PARTICIPANTES que no resulten GANADORES se les hará la devolución de los depósitos de GARANTÍA DE SERIEDAD de conformidad con lo establecido en las BASES DE VENTA respectivas. Una vez emitido el FALLO, la GARANTÍA DE SERIEDAD depositada por el GANADOR pasará a formar parte de la GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO y será aplicada como parte del PRECIO DE VENTA del LOTE adjudicado. No se permitirá presentación o depósito de GARANTÍAS a personas que no se encuentren activas en el Registro Único del COBADAEN o penalizadas. Esta circunstancia, en su caso, quizá constitutiva de delitos, se hará del conocimiento de las autoridades competentes y se limitará la participación en futuros eventos comerciales.

9. **INSPECCIÓN.**- Los PARTICIPANTES que hayan presentado su garantía de seriedad, podrán visitar e inspeccionar el lote a subastar. La inspección es opcional en todos los casos, por lo que, de no realizarla o de realizarla inadecuadamente, no podrá ser motivo de cancelación de la venta o devolución del pago efectuado por compra al COBADAEN. Por lo anterior se les invita a todos los interesados a llevar a cabo la inspección del bien mueble a subastar en las oficinas del COBADAEN o en su portal electrónico, dado que es muy importante para su decisión de compra, dicha inspección será por una hora hasta antes del inicio de la subasta.

10. **REALIZACIÓN DE LA SUBASTA.**- Se designará a un representante del COBADAEN, para mostrar físicamente el bien afecto a subastar, siempre que la naturaleza de éste lo permita.

Los interesados podrán mejorar sus ofertas durante la celebración de la subasta, para lo cual, deberán manifestarlo mediante las paletas que a tal efecto les serán entregadas; en presencia del resto de los participantes y del encargado de la subasta, quien tendrá la obligación de asentar tales situaciones, así como las demás que se susciten durante la subasta. Los oferentes contarán con lapsos de hasta cuarenta y cinco segundos entre

posturas aceptadas, los que servirán para ir mejorando la última postura manifestada en intervalos de \$500.00.

**11. FALLO.**- Una vez realizado el cierre de la SUBASTA, el representante del COBADAEN procederá a emitir el FALLO, declarando GANADOR al PARTICIPANTE que hubiere presentado la mayor OFERTA DE COMPRA, siempre que la misma sea igual o mayor al PRECIO BASE DE VENTA.

**12. PAGO DE LOTES.**- Una vez terminada la SUBASTA, el GANADOR deberá efectuar el pago del LOTE adjudicado en los términos que disponen las BASES DE VENTA.

Dicho depósito podrá ser realizado mediante transferencia electrónica a la cuenta del COBADAEN o sucursal bancaria mediante el depósito de cheque de caja utilizando el formato de pago que emite el COBADAEN y considerando los usos y horarios bancarios.

La cuenta bancaria a la que se hace referencia será proporcionada a los ganadores al término de la subasta.

El COBADAEN por ningún motivo recibirá pagos en efectivo y cualquier pago debe efectuarse a través del Sistema Bancario Mexicano. Los comprobantes fiscales digitales correspondientes se emitirán, por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Nayarit, a nombre del COMPRADOR, una vez confirmado el pago total del bien adquirido.

**13. ENTREGA DEL LOTE.**- Por lo que hace a la entrega del LOTE se estará a lo dispuesto en las BASES DE VENTA o, en su defecto:

a) EL COMPRADOR podrá retirar el lote adjudicado dentro de los tres días hábiles siguientes al verse reflejado el pago total del bien adquirido.

b) Después de haber transcurrido el plazo de tres días hábiles y no se hubiere retirado el lote adjudicado, se cobrará la cantidad de \$50.00 (cincuenta pesos 00/100 M.N.) más IVA por día natural, por concepto de resguardo, hasta que el COMPRADOR lo retire.

c) Los gastos de retiro del LOTE correrán a cargo del COMPRADOR.

d) Si transcurre un plazo de 20 días naturales a partir del DÍA HÁBIL siguiente al vencimiento del período de entrega sin que el COMPRADOR hubiere comparecido a recibir y retirar totalmente el bien adquirido por causas imputables a él, sin responsabilidad ni declaración judicial ni administrativa el COBADAEN podrá cancelar la operación de venta del bien no retirado, el precio pagado no será devuelto y se aplicará como recuperación de gastos de administración, en cuyo caso el COMPRADOR quedará impedido para participar en futuros Procedimientos de Venta convocados por el COBADAEN por un plazo de seis meses.

**14. PENALIZACIONES.**- Los INTERESADOS, PARTICIPANTES o GANADOR, según sea el caso, serán objeto de penalización cuando no realicen oportunamente el pago del LOTE y de conformidad con los supuestos establecidos en las BASES DE VENTA y en esta CONVOCATORIA.

El COMPRADOR, en caso de no cubrir el valor acordado por el bien adjudicado, perderá la GARANTIA DE SERIEDAD.

## **VII. INFORMACIÓN GENERAL.-**

1. Los INTERESADOS, PARTICIPANTES, GANADOR y COMPRADOR toman conocimiento de que la SUBASTA se rigen por la Ley para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados o Abandonados para el Estado de Nayarit; Reglamento para la

Ley para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados o Abandonados para el Estado de Nayarit, y; demás normativa aplicable, manifestando su conformidad al respecto.

2. COBADAEN podrá modificar, diferir, limitar o revocar cualquiera de los términos, condiciones y plazos previstos en esta CONVOCATORIA, sin responsabilidad alguna y sin expresión de causa, en cualquier momento y hasta antes del FALLO.

Cualquier modificación incluso cancelación a esta CONVOCATORIA y a las diferentes BASES DE VENTA de las SUBASTAS será notificada en EL PORTAL ELECTRÓNICO ([www.hacienda-nayarit.gob.mx/subastas](http://www.hacienda-nayarit.gob.mx/subastas)).

3. EL COBADAEN podrá suspender o cancelar la SUBASTA o retirar el LOTE o cualquier bien que integre un LOTE hasta antes del acto de FALLO en el supuesto de caso fortuito, fuerza mayor, cuando así lo ordene una autoridad judicial, ministerial o administrativa, cuando exista causa justificada o incluso sin justificación.

4. EL COBADAEN se reserva el derecho de cancelar la compraventa una vez realizado el FALLO y hasta antes de la entrega del bien que integra el LOTE, en el supuesto de caso fortuito, fuerza mayor, cuando así lo ordene una autoridad judicial, ministerial o administrativa. En tal circunstancia, el COBADAEN lo hará del conocimiento al GANADOR y realizará la devolución del importe pagado, sin que proceda el pago de intereses o de suma adicional alguna por cualquier concepto en favor del GANADOR por el tiempo en que dicho importe haya sido conservado por el COBADAEN.

5. Todas las notificaciones relacionadas con la SUBASTA serán realizadas a los PARTICIPANTES y al GANADOR por vía correo electrónico a la cuenta señalada en el proceso de inscripción.

6. El domicilio de las oficinas del COBADAEN se ubica en calle Ampliación San Juan, Prolongación Jacarandas S/N, Colonia El Pedregal, C.P. 63164; el PORTAL ELECTRÓNICO de COBADAEN es [www.hacienda-nayarit.gob.mx/subastas](http://www.hacienda-nayarit.gob.mx/subastas).

7. El COMPRADOR, en caso de ser requerido a través del COBADAEN o por parte de Autoridad Competente, tendrá absoluta disposición a efecto de informar el destino final o traslado de dominio que le dio al bien adquirido, debiendo proporcionar nombre y domicilio del destinatario final para que, en su caso, sea informado ante dicha Autoridad.

8. El COMPRADOR, acepta que la información confidencial podrá tener el tratamiento que dispone la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en particular el artículo 120.

### **VIII. FUNDAMENTO LEGAL.-**

La publicación de la CONVOCATORIA y el inicio del procedimiento se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1, 2, 5, 7, 10 Apartados A y B, 26 y 27 de la Ley para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados o Abandonados para el Estado de Nayarit; artículos 55, 58, 59, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91 del Reglamento de la Ley para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados o Abandonados para el Estado de Nayarit.

**A T E N T A M E N T E:** **Lic. Rocío Jazmín Castro Moya**, Titular de la Autoridad Administrativa de la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados o Abandonados para el Estado de Nayarit.- *Rubrica.*